

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE
INFORMACIÓN
FOLIO: UT/0197/2021.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 06 de Mayo del 2021

**CIUDADANO.
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información con folio **00227321**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/0156/2021**, de fecha **dieciséis de abril del año dos mil veintiuno**, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00227321 al área correspondiente que cuenta con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

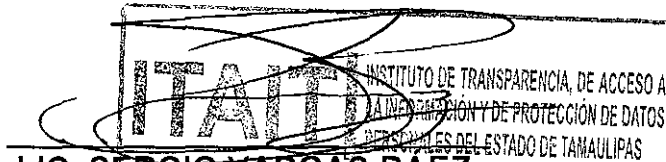
Al respecto, se adjunta el oficio **UT/0191/2021**, de fecha **cuatro de mayo del dos mil veintiuno**, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada**.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el

Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



LIC. SERGIO VARGAS BAEZ.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

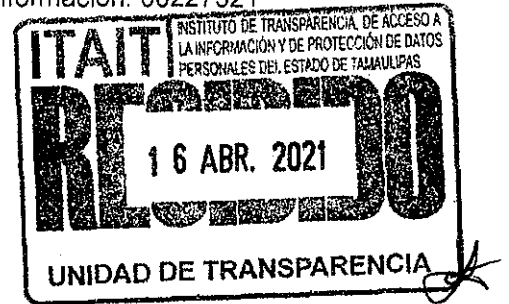
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 16 de Abril del 2021

OFICIO: UT/0156/2021.

NÚMERO INTERNO: si-081-2021.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00227321

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESENTE.-



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00227321, en la que se requiere lo siguiente:

**"C. TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUERIDA
PRESENTE.**

Anteponiendo un saludo cordial, tengo a bien solicitarle de la manera más atenta su apoyo con proporcionar la siguiente información

- 1. Donativos, préstamos, comodatos, convenios y/o apoyos otorgados en efectivo y en especie por parte de la Institución requerida a Promo-Certamen, S.A. de C.V. (Organización Nuestra Belleza México) durante los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.*
- 2. Donativos, préstamos, comodatos, convenios y/o apoyos otorgados en efectivo y en especie por parte de esta Institución requerida a Instituto Casa LAMAT, S.A. de C.V. (El Instituto by Lupita Jones o Mexicana Universal) durante los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.*
- 3. Donativos, préstamos, comodatos, convenios y/o apoyos otorgados en efectivo y en especie por parte de esta Institución requerida a cualquier certamen de belleza durante los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.*
- 4. Donativos, préstamos, comodatos, convenios y/o apoyos otorgados en efectivo y en especie por parte de esta Institución requerida a María Guadalupe Jones Garay a título personal y en calidad de representante legal durante los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.*

Relativo a lo anterior, me permito solicitar de forma enunciativa mas no limitativa lo siguiente

- 1. Copia de cheques*
- 2. Relación de depósitos*
- 3. Comprobantes de entrega de efectivo y/o apoyos*
- 4. Contratos*
- 5. Cualquier otro documento comprobatorio de la información solicitada*

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y espero obtener respuesta favorable a la presente" (SIC).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el **día 06 de Mayo del presente año**.


Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,


LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

C.c.p. Archivo.

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: UT/0191/2021.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 04 de Mayo del 2021

**C. SOLICITANTE.
PRESENTE:**

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **00227321**, relativa a información que obra en poder esta Unidad de Transparencia la cual versa como a continuación se transcribe

**"C. TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUERIDA
PRESENTE.**

Anteponiendo un saludo cordial, tengo a bien solicitarle de la manera más atenta su apoyo con proporcionar la siguiente información

1. *Donativos, préstamos, comodatos, convenios y/o apoyos otorgados en efectivo y en especie por parte de la Institución requerida a Promo-Certamen, S.A. de C.V. (Organización Nuestra Belleza México) durante los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.*

2. *Donativos, préstamos, comodatos, convenios y/o apoyos otorgados en efectivo y en especie por parte de esta Institución requerida a Instituto Casa LAMAT, S.A. de C.V. (El Instituto by Lupita Jones o Mexicana Universal) durante los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.*

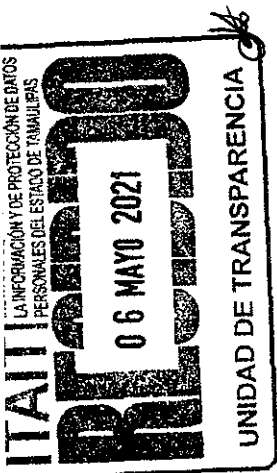
3. *Donativos, préstamos, comodatos, convenios y/o apoyos otorgados en efectivo y en especie por parte de esta Institución requerida a cualquier certamen de belleza durante los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.*

4. *Donativos, préstamos, comodatos, convenios y/o apoyos otorgados en efectivo y en especie por parte de esta Institución requerida a María Guadalupe Jones Garay a título personal y en calidad de representante legal durante los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.*

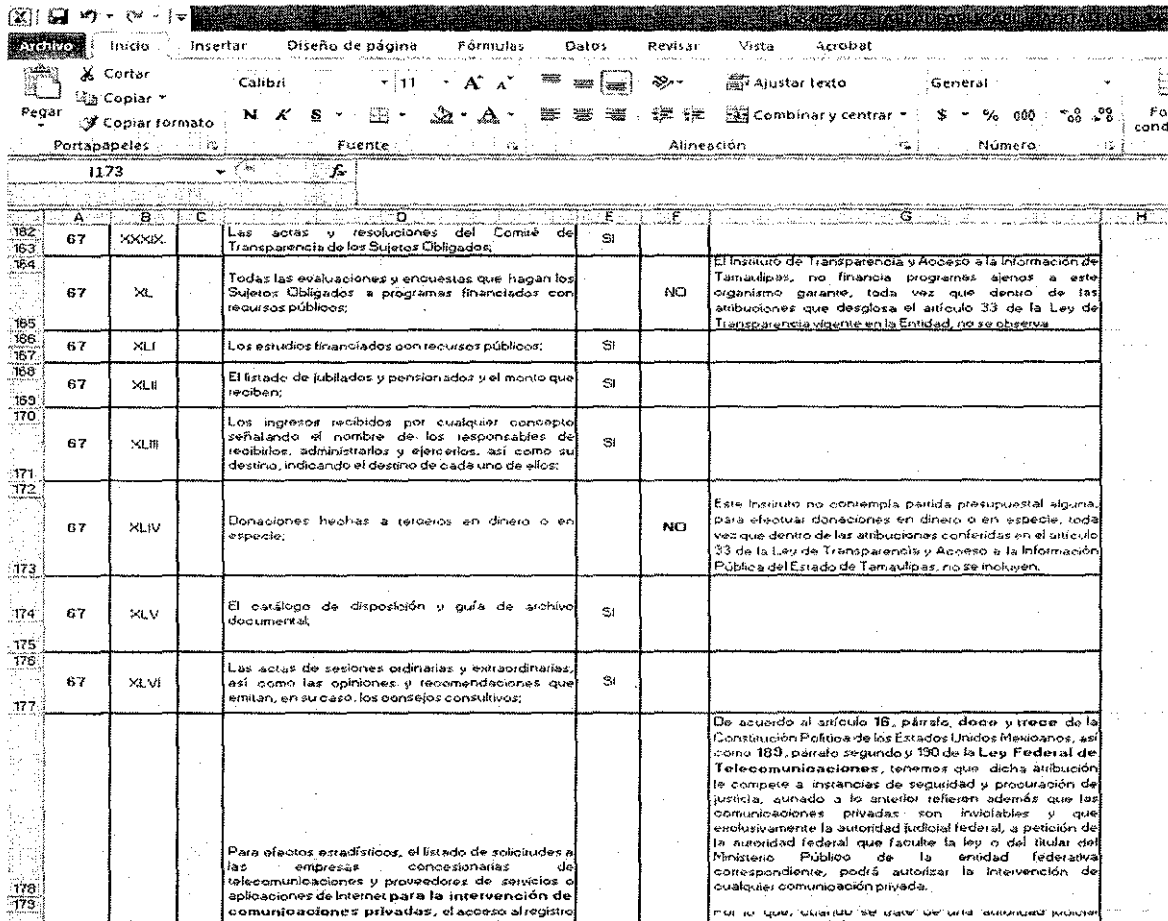
Relativo a lo anterior, me permito solicitar de forma enunciativa mas no limitativa lo siguiente

1. *Copia de cheques*
 2. *Relación de depósitos*
 3. *Comprobantes de entrega de efectivo y/o apoyos*
 4. *Contratos*
 5. *Cualquier otro documento comprobatorio de la información solicitada*
- Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y espero obtener respuesta favorable a la presente" (Sic)*

En base a ello y en términos de lo establecido en el artículo 48, fracción VIII, del Reglamento Interno del Instituto, se le informa lo siguiente:



1.- En relación a sus cuestionamientos en donde Usted solicita el: “Donativos, préstamos, comodatos, convenios y/o apoyos otorgados en efectivo y en especie por parte de la Institución requerida” R= Me permito informarle que derivado de la Tabla de Aplicabilidad de este Instituto, no contempla partida presupuestal alguna, para efectuar donaciones en dinero o en especie, toda vez que dentro de las atribuciones conferidas en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, no se incluyen, tal y como se observa en la siguiente impresión de pantalla:

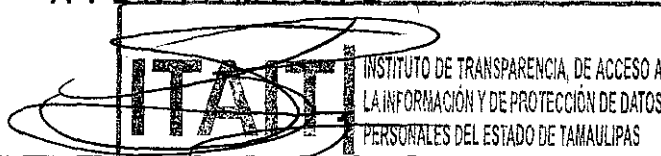


	A	B	C	D	E	F	G	H
182	67	XXXXX		Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados;	SI			
163								
164	67	XL		Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos;		NO	El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, no financia programas ajenos a este organismo garante, toda vez que dentro de las atribuciones que desglosa el artículo 33 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, no se observa.	
165								
166	67	XLI		Los estudios financiados con recursos públicos;	SI			
167								
168	67	XLII		El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	SI			
169								
170	67	XLIII		Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	SI			
171								
172	67	XLIV		Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;		NO	Este Instituto no contempla partida presupuestal alguna, para efectuar donaciones en dinero o en especie, toda vez que dentro de las atribuciones conferidas en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, no se incluyen.	
173								
174	67	XLV		El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	SI			
175								
176	67	XLVI		Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	SI			
177								
178								
179				Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro			De acuerdo al artículo 16, párrafo, doce y trece de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 183, párrafo segundo y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, tenemos que dicha atribución le compete a instancias de seguridad y procuración de justicia, aunado a lo anterior refieren además que las comunicaciones privadas son inviolables y que exclusivamente la autoridad judicial federal, a petición de la autoridad federal que faculte la ley o del titular del Ministerio Público de la entidad federativa correspondiente, podrá autorizar la intervención de cualquier comunicación privada.	

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E



LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

C.c.p. Archivo.